

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31697 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 952/2019-C2.

NIG: 0801947120198003742.

Fecha del auto de declaración. 17/06/2019.

Clase de concurso. voluntario.

Persona concursada. Don Elio Ronco Bonvehi, DNI núm. 47154003R.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Don Ángel Juan Miró Martí.

Dirección postal: Rambla Catalunya 57, 3a, 08007 - Barcelona.

Dirección electrónica: concurstal@abatha.global, teléfono núm. 931595100 y fax núm. 931595200.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 4 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190041702-1